



CONCEPCIÓN, 01 de junio de 2023.

Nº 495/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1341-70-2023 del 01 de junio de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 29 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$ 32.235.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01	Personal de Planta	1.393
	02	Personal a Contrata	31.842.-
		TOTAL GASTOS	32.235.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Matenales de Uso o Consumo	32.235.-
		TOTAL GASTOS	32.235.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivo  
AMA/PJI/dhp  
IDDOC 110687



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE